



2 de mayo de 2019

Licenciado
Gabriel Castro González
Superintendente
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Calle César Nicolás Penson No. 66
Sector Gascue
Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional
República Dominicana

Asunto: Hecho Relevante – Informe Anual de Gobierno Corporativo

Distinguido señor Superintendente:

En cumplimiento con el artículo 221 de la Ley del Mercado de Valores No. 249-17, el numeral 13) del artículo 34 de la Norma que establece disposiciones generales sobre la información que deben remitir periódicamente los emisores y participantes del Mercado de Valores (R-CNV-2016-15-MV) y el artículo 9 de la Norma que establece disposiciones para la elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo (R-CNV-2013-45-MV), **GAM CAPITAL, S. A., SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN**, inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-008; tiene a bien informar como hecho relevante la publicación del Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al año 2018.

Se anexa copia de la certificación de la resolución del Consejo de Administración correspondiente.

Atentamente,

Karla Dreyer
Gerente de Control Interno

CERTIFICACIÓN

Yo, **LOURDES RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**, Secretaria del Consejo de Administración de **GAM CAPITAL, S.A., SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN**, CERTIFICO: Que conforme consta en los libros y registros de la Sociedad, en sesión ordinaria del Consejo de Administración de fecha primero (1ero) de mayo del año dos mil diecinueve (2019), se aprobó la Primera Resolución que se transcribe a continuación contenida en el Acta Núm. CA-11-19:

"PRIMERA RESOLUCIÓN: El Consejo de Administración de **GAM CAPITAL, S.A.**, Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, **APRUEBA** en su totalidad el contenido del *Informe de Gobierno Corporativo*, en cumplimiento con la Primera Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha Veintisiete (27) de Diciembre de Dos Mil Trece (2013) (R-CNV-2013-45-MV), en consecuencia, **AUTORIZA** la remisión del mismo a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, para su revisión y evaluación.

CERTIFICAMOS su conformidad, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, el día dos (02) de mayo del año dos mil diecinueve (2019).



Lourdes G. Rodríguez Rodríguez
Secretaria



VISTO BUENO:



Héctor José Rizek Guerrero
Presidente